

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitador Auxiliar. Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de Inspección y fecha de recepción. Oficio VJG/82/2023 con fecha de recepción veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, según oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Centro de Evaluación Psicosocial, Unidad Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, el día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la Inspección: La Licenciada Blanca Estela Chávez Castillo, Psicóloga del Centro de Evaluación Psicosocial, Unidad Monclova.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula de personal: En este acto se requiere a la encargada de atender la inspección la matrícula del personal adscrito, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto el funcionamiento de su centro de

trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Estadística General y Obligaciones: Se solicita a la encargada de atender la inspección, la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogas y trabajadores sociales, a lo cual se informa que en el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron solicitados a este órgano **213** dictámenes de psicología y **131** informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el **“Anexo 1E, Estadística General y Obligaciones”**.

Psicología: A continuación, procede a requerirse una muestra del trabajo de cada psicóloga adscrita a esta Unidad, obteniendo así las siguientes muestras:

Consecutivo	Psicóloga	Cantidad de muestras
1	Blanca Estela Chávez Carrillo	5
2	Lucero Márquez Reséndiz	5
3	Beatriz Borjón González	5

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el **“Anexo 2E, Análisis de Psicología”**.

Trabajo social: Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajador social, a fin de analizar la calidad de lo realizado, obteniéndose las siguientes muestras:

Consecutivo	Trabajador Social	Cantidad de muestras
1	Julieta Alejandra Morales Portillo	5
2	Berenice Jacqueline Arellano Niño	5
3	José Armando Alvarado Álvarez	5

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el **“Anexo 3E, Análisis de Trabajo Social”**.

Incidencias presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. Al respecto la Unidad del Centro de Evaluación Psicosocial, a través de su Coordinadora manifiesta que se han cancelado **05** solicitudes de dictámenes, **02** por desistimiento de las partes y **03** por juzgado. La información detallada se podrá localizar en el **“Anexo 4E. Tabla de Incidentales”**

Observaciones de la inspección anterior: No se realizaron observaciones respecto de la anterior Inspección Administrativa por parte del Consejo de la Judicatura del Estado. Motivo por el cual, no se realiza el anexo "CJ Observaciones de la anterior Inspección"

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **05** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, se concluyó la Primer Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del órgano inspeccionado:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Blanca Estela Chávez Castillo	Psicóloga

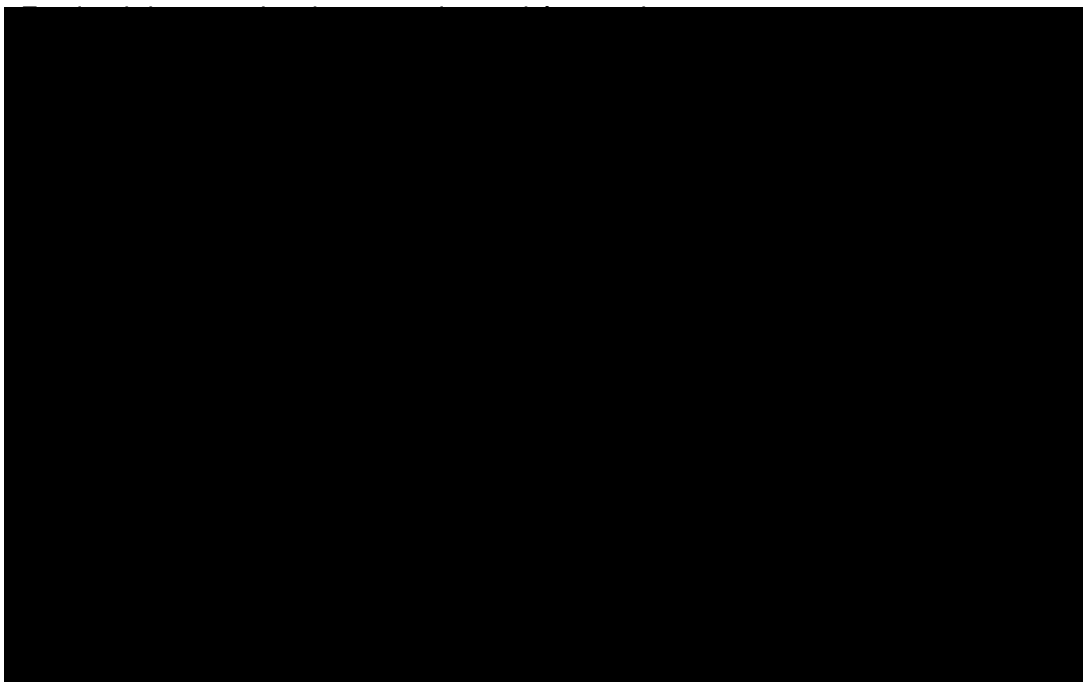
ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la encargada de atender la inspección:

	Nombre	Cargo
1	Blanca Estela Chávez Castillo	Psicóloga
2	Lucero Márquez Resendiz	Psicóloga
3	Nancy Morales Rodríguez	Psicóloga
4	Jaqueline Salazar Reyes	Trabajadora Social
5	Berenice Jacqueline Arellano Niño	Trabajadora Social
6	José Armando Alvarado Álvarez	Trabajador Social
7	Wendy Karina Rodríguez Magallan	Trabajadora Social
8	Margarita López Leyva	Auxiliar Administrativo

Aclaración: La licenciada Berenice Jacqueline Arellano Niño, se encuentra incapacitada por licencia médica del ISSSTE número 005LM0436695, desde el catorce de marzo del dos mil veintitrés concluyendo el día doce de junio del dos mil veintitrés por maternidad.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No recibiendo sobre alguno.



ANEXO 1E
ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES

Durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se solicitó al Centro de Evaluación lo siguiente:

Dictámenes de Psicología	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado Primero Familiar	15	7	1	7
Juzgado Segundo Familiar	71	27	0	44
Juzgado Tercero Familiar	55	20	0	35
Juzgado Cuarto Familiar	33	6	0	27
Juzgado Especializado en Violencia Familiar	38	6	4	28
*Otros	1	1	0	0

*Aclaración: De un análisis a los dictámenes de psicología, se advierte 01 informe solicitado por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, mismo que se encuentra realizado.

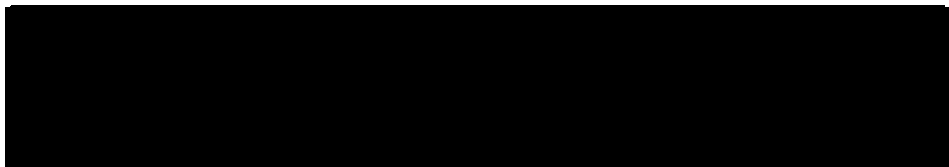
Informes de Trabajo Social	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado Primero Familiar	8	0	0	8
Juzgado Segundo Familiar	41	5	0	36
Juzgado Tercero Familiar	27	2	0	25
Juzgado Cuarto Familiar	21	0	0	21
Juzgado Especializado en Violencia Familiar	34	2	2	30
Otros	0	0	0	0

Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Nombre de la Psicóloga	Entrevistas realizadas	Dictámenes rendidos
Blanca Estela Chávez Castillo	287	43
Lucero Márquez Reséndiz	312	43
Beatriz Borjón González	212	38

Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Nombre del trabajador (a) social	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Informes emitidos
Julieta Alejandra Morales Portillo	274	439	31
Jacqueline Arellano Niño	232	321	29
José Armando Alvarado Álvarez	246	313	26



**ANEXO 2E
ANÁLISIS DE PSICOLOGÍA**

Licenciada Blanca Estela Chávez Castillo

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictámen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	346/2022	Psicosocial	5	07/07/2022	05/07/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin plazo otorgado	17/08/2022
2	482/2022	Diagnostico de interacción familiar	3	13/10/2022	29/08/2022	Juzgado de Primera Intancia Especializado en Violencia en Materia Familiar contra la Mujer	5 días	14/12/2022
3	350/2022	Prueba de capacidad	2	11/07/2022	26/06/2022	Juzgado de Primera Intancia Especializado en Violencia en Materia Familiar contra la Mujer	3 días	14/07/2022
4	474/2022	Prueba de capacidad	2	10/10/2022	10/10/2022	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin plazo otorgado	26/10/2022
5	518/2022	Prueba de capacidad	2	03/11/2022	01/11/2022	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin plazo otorgado	18/11/2022

Licenciada Lucero Márquez Reséndiz

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictámen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	543/2022	Pueba de capacidad	3	16/11/2022	11/11/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin plazo otorgado	23/11/2022
2	381/2022	Psicosocial	5	09/08/2022	09/08/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin plazo otorgado	08/12/2022
3	446/2022	Prueba de capacidad	2	22/09/2022	15/09/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin plazo otorgado	28/10/2022
4	517/2022	Prueba de capacidad	2	03/11/2022	03/11/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin plazo otorgado	23/11/2022
5	408/2022	Prueba de capacidad	7	29/08/2022	24/08/2022	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin plazo otorgado	21/09/2022

Licenciada Beatriz Borjón González

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictámen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	335/2022	Prueba de capacidad	4	01/07/2022	29/06/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	3 días	12/08/2022
2	366/2022	Interacción Familiar	4	01/08/2022	06/07/2022	Juzgado de Primera Intancia Especializado en Violencia en Materia Familiar contra la Mujer	5 días	14/10/2022
3	499/2022	Prueba de capacidad	3	24/10/2022	21/10/2022	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin plazo otorgado	10/11/2022
4	539/2022	Prueba de capacidad	3	16/11/2022	11/11/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	3 días	09/12/2022
5	336/2022	Interacción Familiar	5	01/07/2022	29/06/2022	Juzgado de Primera Intancia Especializado en Violencia en Materia Familiar contra la Mujer	5 días	08/12/2022

Aclaración: En los expedientes con número de control interno 482/2022, 366/2022 y 336/2022, se advirtió oficio de este Centro de solicitud de prórroga, en virtud de que de las audiencias proyectadas en la semana y dictámenes de término no se puede dar cumplimiento en el plazo solicitado al dictámen solicitado. Por otra parte, a partir del mes de noviembre del dos mil veintidós, se dejó de utilizar e incorporar a los expedientes el formato de carta responsiva de entrevista de menores de edad a solicitud de la Dirección General de este Centro, en virtud del cambio de medidas sanitarias.

**ANEXO 3E
ANÁLISIS DE TRABAJO SOCIAL**

Licenciada Berenice Jacqueline Arellano Niño

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	456/2022	Psicosocial	7	7	28/09/2022	26/09/2022	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	13/12/2022
2	483/2022	Pericial Social	14	8	13/10/2022	11/10/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo	Sin término	27/10/2022
3	515/2022	Preliminar	12	6	01/11/2022	01/11/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	24 horas	08/12/2022
4	364/2022	Psicosocial	16	13	15/07/2022	13/07/2022	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	19/10/2022
5	614/2021	Psicosocial	24	8	08/07/2022	07/07/2022	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	25/08/2022

Licenciada Julieta Alejandra Morales Portillo

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	366/2022	Diagnostico de Interacción	22	19	01/08/2022	06/07/2022	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia en Materia Familiar contra la Mujer	5 días	04/10/2022
2	381/2022	Psicosocial	8	7	09/08/2022	09/08/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	18/11/2022
3	502/2022	Pericial Social	8	7	26/10/2022	24/10/2022	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	25/11/2022
4	432/2022	Psicosocial	22	12	13/09/2022	08/09/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	14/12/2022
5	338/2022	Socioeconómico	17	10	05/07/2022	27/06/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil	Sin término	16/12/2022

Licenciado José Armando Alvarado Álvarez

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	375/2022	Psicosocial	1	0	08/08/2022	14/07/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	16/11/2022
2	549/2022	Preliminar	19	13	22/11/2022	18/11/2022	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	16/12/2022
3	336/2022	Diagnostico de Interacción	12	9	01/07/2022	29/06/2022	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia en Materia Familiar contra la Mujer	5 días	19/11/2022
4	482/2022	Diagnostico de Interacción	16	10	13/10/2022	29/08/2022	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia en Materia Familiar contra la Mujer	5 días	18/11/2022
5	109/2022	Socioeconómico	16	11	28/02/2022	24/02/2022	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	10/11/2022

Aclaración: En los expedientes con número de control interno 515/2022, 336/2022, 366/2022 y 482/2022 se advirtió oficio de este Centro de solicitud de prórroga, en virtud de que de las audiencias proyectadas en la semana y dictámenes de término no se puede dar cumplimiento en el plazo solicitado al dictámen solicitado.

ANEXO 4E
TABLA DE INCIDENTALES

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, del total de dictámenes cancelados se procede a hacer un análisis, obteniendo la siguiente información.

Psicosocial

Licenciada Blanca Estela Chávez Castillo

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	343/2022	06/12/2022	Desistimiento de las partes
2	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	383/2022	11/11/2022	Desistimiento de las partes
3	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	434/2022	10/10/2022	Cancelado por Juzgado

Licenciada Lucero Márquez Reséndiz

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	476/2022	26/10/2022	Cancelado por Juzgado
2	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	342/2022	03/10/2022	Cancelado por Juzgado

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Inspección Administrativa identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar